



POKATUVETE
MANAHAPAVE
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 143 /2018

POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES AGPE N° 83/2016, EN SU ART. 6° Y LA 178/2017, EN SU ART. 4° Y SE INCORPORAN FUNCIONARIOS AL COMITÉ DE ÉTICA Y EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y AL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 10 de mayo de 2018



VISTO: El Memorando D.R.M. N° 06/2018, de fecha 08 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que la Resolución AGPE N° 83/2016 "Por la cual se deroga la Resolución AGPE N° 03/2015, se conforman el equipo técnico MECIP, el comité de Buen Gobierno, el comité de Ética y el equipo de Alto Desempeño Institucional, el equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen funciones".

Que la Resolución AGPE N° 178/2017 "Por la cual se derogan los artículos 2°, 4° y 8° de la Resolución AGPE N° 83/2016 y se conforman el equipo Técnico MECIP, el comité de Buen Gobierno y el equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Que en el Memorando D.R.M. N° 06/2018, se solicita la modificación de las Resoluciones AGPE N° 83/2016, en su Art. 6° y N° 178/2017, en su Art. 4°, en razón a la incorporación de funcionarios en el Comité de Ética y el Equipo de Alto Desempeño Institucional, como así también en el Equipo de Comunicación.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA- AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°. Modificar la Resolución AGPE N° 83/2016 "Por la cual se deroga la Resolución AGPE N° 03/2015, se conforman el equipo técnico MECIP, el comité de Buen Gobierno, el comité de Ética y el equipo de Alto Desempeño Institucional, el equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen funciones" en su Artículo 6° "...Conformar el comité de Ética y el Equipo de Alto Desempeño Institucional de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de la siguiente forma...", quedando de la siguiente forma a partir de la firma de la presente resolución:

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fomente la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21) 493 171
Asunción - Paraguay





Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 143 /2018

POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES AGPE N° 83/2016, EN SU ART. 6° Y LA 178/2017, EN SU ART. 4° Y SE INCORPORAN FUNCIONARIOS AL COMITÉ DE ÉTICA Y EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y AL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Comité de Ética y el Equipo de Alto Desempeño Institucional.

- Lic. Mirtha López de Eisenkölbl – Responsable.
- Abg. Omar Laterza Escudero – Miembro.
- Lic. Justo Martínez – Miembro.
- Econ. Ana Vallejos – Miembro.

Artículo 2°. Modificar la Resolución AGPE N° 178/2017 “Por la cual se derogan los artículos 2°, 4° y 8° de la Resolución AGPE N° 83/2016 y se conforman el equipo Técnico MECIP, el comité de Buen Gobierno y el equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”, en su Artículo 4° “...Conformar el Equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo...”, quedando de la siguiente forma a partir de la firma de la presente resolución:

Equipo de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

- Lic. Patricia Souza, Responsable
- Sr. Juan José Baiardi, Miembro
- Lic. Carlos Raúl Montiel, Miembro

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Bertha Rodríguez de Permetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.